

Comité de Manejo Merluza Común

Acta extendida Sesión N°50 (12.10.2022)

Lugar	Videoconferencia		Región	ZOOM	
Fecha	12.10.2022	Inicio	11:10 h	Término	13:10 h

Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Jorge Farias Ahumada, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA).

Miembros

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA		Jorge Farías
SERNAPESCA	Héctor Póntigo	
Sector Artesanal Región de Coquimbo		
Sector Artesanal Región de Valparaíso	Pedro Tognio	Jorge Castro
Sector Artesanal (Región del Maule)	Eric Letelier	
Sector Artesanal (Región Biobío-Ñuble)	Omar Méndez	
	Andrés Torres	
Sector Industrial (Región de Biobío-LTP)		Sergio Vera
	Patricio Hernández	Aquiles Sepúlveda
Plantas de proceso		Jaime acuña

*Justificó:

Invitados

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Valentina Palacios	COLEGAS SPA.	
Reinaldo Rodríguez	COLEGAS SPA.	

Agenda

11:00	Bienvenida
	Aspectos administrativos
	Aprobación Acta reunión 49
	Asesoría CCT para la cuota de captura 2023
	Trabajo adecuación, actualización y mejora del Plan de Manejo: política de explotación, estrategia de manejo, regla de control de captura
13:00	Varios y acuerdos

BIENVENIDA Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

El Sr. Jorge Farías, Presidente Subrogante del Comité de Manejo, dio la bienvenida a la sesión N°50 del Comité de Manejo de Merluza común, la cual se realizó de manera telemática. Posteriormente se presentó la agenda de trabajo, la cual fue aprobada por los miembros presentes. Se indicó que la Presidenta del comité, Sra. Lilian Troncoso, no pudo asistir a la sesión debido a otros compromisos inamovibles. Luego de esto, se presentó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por los miembros.

ASESORÍA CCT PARA LA CUOTA DE CAPTURA 2023

El Sr. Jorge Farías se refirió a la reunión sostenida por el CCT de recursos demersales para discutir respecto de la recomendación del rango de la CBA 2023. Sobre esto el CCT determinó y concluyó lo siguiente; el CCT sostiene que el recurso se encuentra sobreexplotado, presentando una reducción entre un 21 y 26%, con riesgo al agotamiento. También se informaron los resultados del crucero hidroacústico, los cuales reflejan niveles de biomasa similares a años anteriores. En relación a la CBA, el CCT optó por mantener la recomendación correspondiente al año 2022. Se aclaró que esta información será publicada en el acta del CCT durante los próximos días.

Respecto de la cuota para el año 2023, el Sr. Eric Letelier comentó que el sector artesanal que representa observan cada vez menos merluza en el agua, sobre lo cual el Sr. Farías señaló que el hecho de que la pesca artesanal no encuentre pescado es muy preocupante, lo cual ha sido discutido por el CCT. En este sentido indicó que, considerando los resultados del crucero, habría un problema de disponibilidad más que de abundancia, lo cual debería ser considerado dentro del nuevo Plan de Manejo, a fin de establecer algunas medidas al respecto.

Por su parte el Sr. Omar Méndez comentó que, a diferencia de las redes artesanales, en la red de arrastre no se evidencia el agotamiento del recurso, añadiendo que, actualmente el recurso no se encuentra saludable por lo que lo observado por el crucero difiere de lo observado por los pescadores artesanales. Asimismo, indicó que tanto el sector artesanal como el IFOP han solicitado un periodo de veda correspondiente a dos meses, lo cual no ha sido considerado hasta la fecha. En este sentido, el Sr. Méndez considera que no se toman en cuenta las recomendaciones y opiniones del Comité de Manejo. Por último, señaló que las cuotas actuales son muy altas pero solo favorecen al sector industrial de la pesquería, en desmedro del 40% correspondiente al sector artesanal.

El Sr. Jaime Acuña opinó que una de las medidas más adecuadas para disminuir el subreporte en la pesquería es la certificación de los desembarques y pescar lo realmente autorizado, lo cual permitiría recuperar el recurso.

Asimismo, el Sr. Patricio Hernández comentó que desde que operan con la embarcación "Don Enrique", han capturado alrededor de 500 toneladas en la zona de Puerto Saavedra, al sur de la Isla Mocha. También aclaró que actualmente están elaborando filete, para lo cual requieren de una talla superior a los 32 cm, de lo contrario, el rendimiento es muy bajo. En este sentido, indicó que dicha embarcación solo operó un día en entre Biobío y el Maule, capturando 3 toneladas (aproximadamente 100 cajas), con el objetivo de captar pescado de mayor talla.

Posteriormente y en el contexto de la elaboración del Plan de Manejo, el Sr. Farías señaló que se debe abordar el tema referente a la política de explotación de la pesquería. En este sentido, explicó que la medida estructural de la normativa pesquera actual es la cuota de captura, lo cual es

importante para el CM ya que sus miembros deben tener claridad respecto de cómo se calcula la cuota, agregando que, este aspecto debe quedar establecido en el Plan de Manejo por parte del Comité de Manejo. En relación a este tema, el Sr. Farías desarrollo una presentación en la cual expuso algunos aspectos y conceptos relevantes del procedimiento de manejo, mediante el cual se calcula la cuota de captura a través de la siguiente fórmula, la cual representa una proporción de la biomasa presente en el agua:

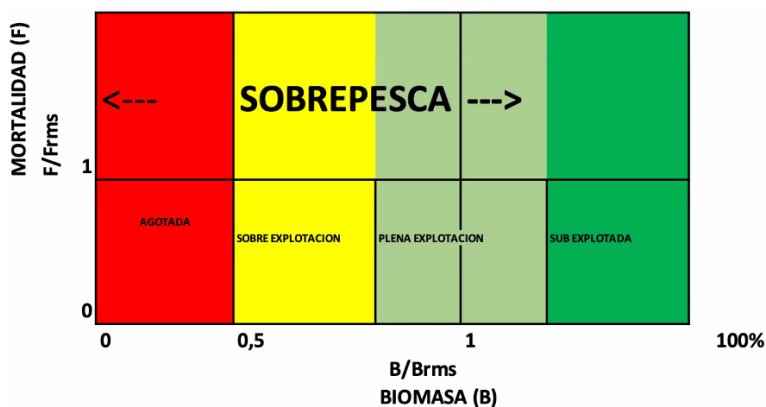
$$C = F * B$$

C: Captura
 F: Mortalidad o tasa de explotación (Plan de Manejo)
 B: Biomasa del stock (Comité científico técnico)

Se explicó que la mortalidad por pesca o tasa de explotación (F) debe ser definida en el Plan de Manejo por parte del CM, acorde a los objetivos establecidos en la LGPA. El nivel de "F" depende de indicadores de desempeño (tamaño de la biomasa) y una regla de decisión, definidos por el CCT y el CM respectivamente. Luego de esto indicó que la biomasa (B) es estimada mediante un modelo de evaluación de stock acordado por el CCT y en el caso de la mortalidad (F), explicó que tiene como referencia la tasa de explotación o mortalidad por pesca equivalente al RMS, lo cual se establece de la siguiente manera:

F: Frms	
Agotado	0,75*Frms sin pesca INDNR
Agotado	0,60*Frms con pesca INDNR
Sobreexplotada u otro	Frms sin pesca INDNR
Sobreexplotada u. otro	0,75*Frms con pesca INDNR

En este sentido, el Sr. Farías comentó que la regla de control actual es incompleta y presenta ciertos problemas, entre ellos, la incapacidad de corregir aspectos en el corto plazo. En este sentido, el Sr. Farías explicó que, en el caso de que la pesquería se encuentre en estado de sobreexplotación, cuenta con dos posibles situaciones; la primera es encontrarse cercana a la plena explotación, y la segunda es encontrarse cercana al agotamiento. El problema es que en ambos casos se aplica la misma regla, sin corrección alguna en relación a la biomasa.



El Sr. Andres Torres se refirió a la necesidad de tomar acuerdos como comité, principalmente en relación al establecimiento de una veda de 2 meses. Sobre esto, el Sr. Farías respondió que es un

tema que debe ser discutido por el Comité de Manejo en el contexto de la implementación del Plan de Manejo, para tomar una decisión respecto de este tema debe existir consenso entre los miembros.

Posteriormente, el Sr. Farías expuso en torno a la definición de Estrategia de Explotación (EE), sus objetivos, quien la demanda, cuales son sus aspectos claves y como se diseña, entre otros puntos relevantes, como el adecuado manejo de la incertidumbre.

En el contexto de un ejercicio para la recuperación del recurso jurel, el Sr. Aquiles Sepúlveda comentó que se planteó una reducción importante de la mortalidad por pesca (F). En el caso de la merluza común, los problemas no solo radican en la asignación de cuota sino también el subreporte y pesca ilegal por parte del sector artesanal, lo cual ha influido fuertemente en la dinámica del recurso. Sobre esto último, los Sres. Eric Letelier y Omar Méndez manifiestan no estar de acuerdo, señalando que la responsabilidad de la disminución de la biomasa del recurso no es exclusiva del sector artesanal. Por su parte el Sr. Farías indicó que se debería considerar la experiencia de la pesquería de jurel para ser discutida y eventualmente aplicada en la pesquería de merluza común.

El Sr. Omar Méndez señaló que las cámaras a bordo de los barcos industriales deberían grabar hasta el momento en que se descarga la pesca, agregando que el acceso a las imágenes debería ser público. Sobre esto, el Sr. Sergio Vera respondió que los pescadores artesanales podrían embarcarse en los barcos industriales a fin de observar de manera directa las operaciones de pesca del sector industrial.

El Sr. Eric Letelier comenta que tiene dudas sobre la eficacia de la certificación en el sector Industrial, dado a que en el sector artesanal las embarcaciones mayores a 12 m tienen certificación diaria en la pesquería de la Merluza común al igual que el sector Industrial. El Sr. Letelier indica: "Por lo tanto, me pregunto ¿Cómo no se les acaba la cuota?. Sus costos de operación son más elevados que los de una embarcación menor de 12 metros, tienen poca cuota al igual que nosotros los artesanales menores de 12, entonces, si Sernapesca los está fiscalizando todos los días ¿en qué momento fiscalizan también al sector Industrial?". El Sr. Letelier cree necesario buscar nuevos apoyos al Servicio Nacional de Pesca para fortalecer la fiscalización en el sector Industrial.

El Sr. Sergio Vera manifestó su opinión en relación a los avances del comité durante las sesiones, indicando que siempre se abordan los mismos temas y no se generan consensos importantes que permitan avanzar. En este sentido, sugirió realizar la próxima reunión de forma presencial, lo cual fue compartido por el Sr. Tognio. También recaló la importancia de confiar en las recomendaciones y datos de las instituciones involucradas en el manejo de la pesquería.

Finalmente, se discutió en relación a la modalidad de las próximas reuniones, ya que algunos miembros sugirieron que se realicen de forma presencial, sin embargo, otros representantes manifestaron que prefieren contar con la libertad de decidir si asistir de forma presencial o telemática, razón por la cual el Sr. Reinaldo Rodríguez explicó que se debe realizar una consulta al respecto.

VARIOS

- El Sr. Héctor Póntigo consultó respecto de si se otorgarán los permisos correspondientes para traspasar excedentes de año 2022 al 2023, a lo que el Sr. Fariás respondió que este tema es un proyecto de Ley, agregando que se consultó al CCT al respecto y este recomendó no llevar a cabo esta medida. Sobre esto el Sr. Eric Letelier manifestó estar de acuerdo con lo indicado por el CCT, ya que considera que el traspaso de excedentes es una mala política que propicia la ilegalidad y el subreporte. Debido a esto, sugirió que el CM manifieste su opinión sobre este punto, indicando que no están de acuerdo con la implementación de la medida, considerando la delicada situación del recurso.

ACUERDOS.

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior N°49 sin observaciones.
2. Se realizará una presentación por parte del Sr. Aquiles Sepúlveda sobre la Regla de Control de captura en la pesquería de Jurel.
3. La próxima sesión de comité de manejo se llevarán a cabo el miércoles 26 de octubre de manera presencial (híbrida) en ciudad y hora a confirmar.

Siendo las 13:10 horas, se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo.

Videoconferencia, 12 de octubre de 2022.


Jorge Fariás Ahumada
Presidente (S) Comité de Manejo de Merluza Común

Imágenes de asistencia en sesión

